

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA 05 DIC. 2018

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

NUM. **11695** VISTOS:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios que a continuación se señalan, del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, en la cual por razones de servicio postergan su Feriado Legal año 2018.

2.- Ley N°19.378 artículo 18, Decreto Alcaldicio N°2202 en el cual amplia facultades a Sr. Director Departamento de Salud Municipal en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los siguientes funcionarios del Centro de Salud Familiar La Palma del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, para que acumulen su Feriado Legal en el año 2019.

Nombre	Rut	Días traspasados
Alicia Chacana González	12.821.171-3	09
Deisy Pérez Vera	17.388.415-k	08
Magdalena Valdiz Duran	18.157.364-3	05
Claudio Rodríguez Zavala	10.290.205-K	18
Claudia Sáez Molina	12.953902-K	10
Raquel Morales Sanhueza	16.530.530-2	07
Virginia Troncoso Páez	7.703.940-6	20
Loreto Hernández Gaete	16.234.409-9	10
Joan Salinas Arango	24.099.238-8	15
Carmen Paredes Hernández	7.969.796-6	02

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VPRD/900
DISTRIBUCION:
1.- Secretario Municipal.
2.- Control Interno.
3.- Carpeta de Personal.
4.- Archivo.